



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
SAN ANTONIO**

“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

**AVISO DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL**

La Municipalidad Distrital de San Antonio, pone en conocimiento el saneamiento físico legal que viene efectuando en el marco de los artículos 21°, 22° y 23° del TUO de la Ley N°29151 y su Reglamento, a fin que las personas que pudieran ser afectadas en su derecho real, puedan formular oposición en el plazo de 30 días hábiles, contados a partir de la presente publicación:

<b>PREDIO / ÁREA M2 / UBICACIÓN</b>	<b>PARTIDA REGISTRAL</b>	<b>USO</b>	<b>ACTO DE SANEAMIENTO</b>
Vía vecinal R1801282 y su continuación. Tramo N°06. Área total requerida: 3,385.61 m2. Ubicación: Sector denominado Trapiche, al nor-oeste del puente Montalvo, en el distrito de San Antonio, provincia Mariscal Nieto, departamento de Moquegua.	05045690 Oficina Registral de Moquegua Zona Registral N° XIII	Vía pública	Independización a favor del Estado y constitución automática de afectación en uso.

San Antonio, 29 ABR. 2026



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO

ING. SANTOS EULOGIO VILLEGAS MAMANI  
ALCALDE